

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65009 MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid.

En el procedimiento Concurso Abreviado n.º 870/2009, se ha dictado Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Legacón Inversiones, S.A. con CIF A-84120237, con domicilio en Plaza Mayor, 10-1.º, 27 A, 28911 Leganés (Madrid), por finalización de la fase de liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 de la LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento. Y ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de la concursada.

Madrid, 1 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160090926-1